



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET 1991

Expte. Nº 744/91

VISTO:

La solicitud formulada por la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante telefax de fecha 05-09-91, para que esta Universidad designe una unidad, o punto "focal" que centralice las solicitudes de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que tal designación es necesaria y urgente para que la Dirección General de Cooperación organice su vinculación con la Universidad;

Que el Dr. Víctor Omar Viera se desempeña como asesor del Rectorado en Relaciones Internacionales;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Víctor Omar VIERA, Asesor de Relaciones Internacionales, como responsable de centralizar las solicitudes de cooperación internacional que se tramiten a través de la Dirección General de Cooperación, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 443 - 91